



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Aguaray (S), 17 DIC 2025

RESOLUCION N° 2543 - 225

## VISTO:

La solicitud expuesta por la Sra. Salinas, Eliana Melina D.N.I. N° 35.837.400, con domicilio en la Ciudad de Aguaray; Y;

## CONSIDERANDO:

Que, oportunamente la Sra. Salinas, solicitó una ayuda económica para la compra de pasajes a la Ciudad de Salta, quien debe presentarse en el Hospital San Bernardo para realizarse estudios de alta complejidad y según el diagnóstico médico profesional sabrá la complicaciones y tratamientos que debe aplicar y de esa manera mejorar su calidad de vida.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

**Art. N° 2.- AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos ochenta Mil con 00/100 ctvos. (\$80.000,00)** POR ÚNICA VEZ, a nombre de la Sra. Salinas, Eliana Melina D.N.I. N° 35.837.400, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N° 3.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N° 4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. N° 5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N° 6.-** De forma.-

a.M.

GUSTAVO J. TRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho  
Ejecutivo



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque